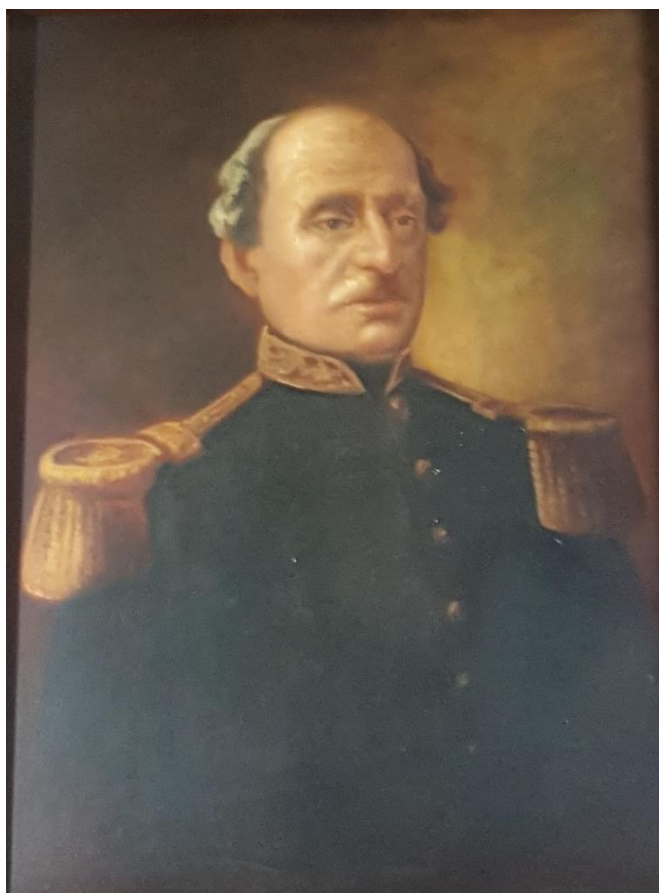


## PEDRO NOLASCO CISNEROS DE LA TORRE<sup>1</sup>



Nació el 31 de enero de 1803. Era hijo de Pedro Antonio Puertas y Cisneros y Juana de la Torre y Castaños, quienes llegaron al Virreinato del Perú a fines del siglo XVIII y se afincaron en Huánuco. Descendientes de este matrimonio fueron sus seis hijos: Nicolasa Cisneros de la Torre (10/9/1800 - 11/1/1867); Pedro Antonio Cisneros de la Torre<sup>2</sup> (1/1/1802 - 3/9/1867), contrajo matrimonio con Juana Meneses<sup>3</sup> (6/6/1847); Pedro Nolasco Cisneros de la Torre (31/1/1803 - 9/12/1893), casado con Trinidad Rubín de Celis de la Fuente (1824-1900); Jacoba Rosa de Santa María Cisneros de la Torre; Pablo Cisneros de la Torre (1810 - ¿?), casado con Amalia Clara Bravo de Rueda y, en segundas nupcias, con Manuela La Madrid Rosas; y

Gerónimo Cisneros de la Torre (30/9/1813 - 20/9/1882), casado con Manuela Alvis y, en segundas nupcias, con Julia Amalia Jaramillo.

Su sobrino Manuel Benjamín Cisneros (Huánuco, 29/5/1830 - 2/12/1881), hijo de su hermana Nicolasa, fue Segundo Vicepresidente (1868) y Presidente de la Cámara de Diputados y del Congreso (1870). Luego de recibirse como abogado (1852), fue nombrado adjunto a la misión presidida por Bartolomé Herrera en calidad de ministro plenipotenciario ante la Santa Sede (1852). A su regreso al país fue designado juez interino de Primera Instancia –y luego propietario– en Jauja y Huancayo (1858), fiscal de la Corte Superior de Justicia de Ancash (1862) y, dos años después, de la Corte de Lima (1864). Asimismo, fue miembro de la Comisión Redactora del Código Penal. En 1865 fue nombrado enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de nuestro país en el Ecuador. En 1868 fue elegido Diputado por la provincia de Jauja, mientras que su hermano Luciano Benjamín Cisneros resultaba electo Diputado por la provincia de Huánuco. Durante las Juntas Preparatorias de su Cámara fue elegido Segundo Vicepresidente. Concurrió a la Legislatura Ordinaria de 1870 y al inaugurarse

---

<sup>1</sup> Una de las principales fuentes utilizadas para el presente artículo es la obra del ingeniero Gonzalo Cisneros Vizquerra, *Los Cisneros en el Perú. Un detalle genealógico*. Lima, 2006.

<sup>2</sup> Pedro Antonio Cisneros fue vocal del Tribunal Mayor de Cuentas.

<sup>3</sup> Juana Meneses era hija de José Tello Meneses y Juana Aranda.

ésta el 28 de julio fue elegido Presidente de la Cámara de Diputados, cargo que desempeñó hasta el 14 de diciembre del mismo año. En aquella fecha el Congreso de la República lo nombró vocal de la Corte Suprema de Justicia, por lo que renunció a la Presidencia y se dedicó al ejercicio de sus funciones de magistrado.

Pedro Nolasco Cisneros de la Torre participó en la gesta emancipadora como oficial del Ejército patriota. Estuvo presente en las batallas de Junín (6/8/1824) y Ayacucho (9/12/1824).

Su actividad parlamentaria se inició cuando fue elegido Diputado suplente por la provincia de Amazonas (1833-1834). Durante la crisis generada por la presencia de las tropas bolivianas en suelo peruano y la implantación de la Confederación Perú-Boliviana se incorporó al Ejército. El establecimiento de la Confederación significó que nuestro país dejaba de existir como Estado soberano e independiente, pues se le dividía en dos Estados totalmente independientes el uno del otro, los cuales se unirían con Bolivia. Al respecto podemos añadir que la Confederación tuvo cuatro constituciones:

1. La Constitución Política del Estado Sud-Peruano, aprobada en Sicuani el 17 de marzo de 1836, la que establecía en su artículo 1º: “Los departamentos de Arequipa, Ayacucho, Cuzco y Puno se erigen y constituyen en un Estado libre e independiente bajo la denominación de Estado Sud-Peruano”...
2. La Constitución Política del Estado Nor-Peruano, aprobada en Huaura, el 6 de agosto de 1836, la que ordenaba en su artículo 1º: “Los departamentos de Amazonas, Junín, La Libertad y Lima, se erigen y constituyen en un Estado libre e independiente, que se denominará Estado Nor-Peruano”... Añadía el artículo 2º: “El Estado Nor-Peruano reconoce la separación e independencia del Estado Sud-Peruano”.
3. La Constitución Boliviana del 16 de octubre de 1834.
4. La Constitución de la Confederación Perú-Boliviana, aprobada el 1 de mayo de 1837, la que establecía en su artículo 1º: “La República de Bolivia y las de Nor y Sud del Perú se confederan entre sí. Esta confederación se denominará Confederación Perú-Boliviana”.

Por entonces hubo otros proyectos de confederación entre los antiguos dominios hispanoamericanos: la República Centroamericana, que dio origen a Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua; y la Gran Colombia, de la que surgirían Colombia, Venezuela, Ecuador y Panamá. Ambos proyectos fracasaron. Existía, pues, un evidente peligro que sucediese lo mismo y que el naciente Estado se transformase en dos países totalmente distintos el uno del otro. Por dichas razones muchos peruanos –los restauradores– lucharon junto a los chilenos contra la Confederación.

Cisneros fue edecán del Presidente Luis José de Orbegoso, ostentando por entonces el grado de teniente coronel (23/5/1836). En 1838 fue nombrado intendente de Lima. Tras el combate de Portada de Guía (21/8/1838), donde combatió al Ejército Restaurador integrado por peruanos y chilenos, decidió cambiarse de bando y pasó a combatir contra la Confederación. Formó parte del cuerpo de edecanes del mariscal Agustín Gamarra. Tuvo destacada actuación

en la batalla de Yungay (20/1/1839) y en la campaña de pacificación realizada en el sur del país. Luego de la victoria del Ejército Restaurador en la batalla de Yungay y el consiguiente final de la Confederación, el mariscal Agustín Gamarra tomó el mando e inició el restablecimiento del Estado Peruano. Para ello convocó a un Congreso General Constituyente, el cual se instaló en Huancayo el 15 de agosto de 1839 bajo la Presidencia de Manuel Bartolomé Ferreyros. Las principales acciones del Congreso fueron el restablecimiento del Perú como Estado libre e independiente, la aprobación de una nueva Constitución –la que fue promulgada el 10 de noviembre del mismo año–, la ratificación del mariscal Agustín Gamarra como Presidente Provisorio y la convocatoria a elecciones generales, en las que resultó electo Presidente Constitucional Gamarra.

Cisneros fue enviado a combatir al general Manuel Ignacio Vivanco, quien se sublevó en Arequipa (1/1/1841). Acompañó al Presidente Gamarra en la campaña a Bolivia. El Batallón Ayacucho, bajo su mando, ocupó la ciudad de La Paz (15/10/1841). Fue apresado en la batalla de Ingavi, en el transcurso de la cual murió Gamarra. Los bolivianos lo conminaron para que vitorease a su país, lo cual fue rechazado valientemente por Cisneros. Entonces le dispararon hiriéndolo en el cuello. Recuperó su libertad luego de la firma de la paz. Tras el reconocimiento de su grado de coronel efectivo fue designado prefecto de Ayacucho.

Tras la muerte del Presidente Gamarra en la batalla de Ingavi (18/11/1841) asumió el Mando Supremo el Presidente del Consejo de Estado, Manuel Menéndez, quien contuvo la invasión boliviana y firmó la paz con el vecino país. Sin embargo, Menéndez fue derrocado por un golpe de Estado. El Perú atravesó un periodo de anarquía, durante el cual diversos caudillos militares se disputaron el poder. Juan Crisóstomo Torrico, Juan Francisco de Vidal y Manuel Ignacio de Vivanco Iturralde, sucesivamente, se hicieron de la jefatura del Estado. El último de ellos se proclamó Supremo Director de la República (28/1/1843), instaurando un gobierno autoritario y conservador. Vivanco deportó a Cisneros a Chile junto con otros militares que se negaron a jurarle fidelidad (12/5/1843).

Los mariscales Ramón Castilla (Tarapacá, 31/8/1797 - Tiliviche, 30/5/1867) y Domingo Nieto (Moquegua, 15/8/1803 - Cuzco, 17/2/1844), el general Manuel de Mendiburu (Lima, 20/10/1805 - 21/1/1885), el coronel Pedro Cisneros y otros altos oficiales encabezaron una revolución constitucionalista, la que estalló en Tacna (17/5/1843). El propósito de los rebeldes era derrocar a Vivanco, restablecer la autoridad legítima representada por el Vicepresidente Manuel Menéndez y retornar al orden constitucional. Para ello organizaron milicias, a las que se sumaron algunas unidades del Ejército. Por su parte, el gobierno envió al sur una división al mando del Ministro de Guerra y Marina, general Manuel de la Guarda, para reforzar las guarniciones de la zona y pacificarla. Tras someter a los generales Juan Crisóstomo Torrico y Miguel de San Román, que se habían levantado en Puno, marcharon hacia la costa para recuperar su control. Castilla y Nieto vencieron a las tropas gobiernistas dirigidas por el coronel Juan Francisco Balta (Pachía, Tacna, 29/8/1843). Castilla, utilizando una hábil estratagema, tomó prisionero a Guarda y sus tropas (San Antonio, Moquegua, 27/10/1843), extendiéndose la revolución por el sur, salvo la ciudad de Arequipa.

El 3 de setiembre de 1843 los revolucionarios establecieron una Junta de Gobierno Provisional en el Cuzco, presidida por Domingo Nieto, la que conformaban también Ramón Castilla, el coronel Pedro Cisneros, el doctor José M. Coronel Zegarra y el coronel de la Guardia Nacional Nicolás Jacinto Chocano. Actuaba como secretario y vocal suplente el coronel José Félix Iguain. Tras la muerte de Nieto lo reemplazó en la Presidencia Castilla (17/2/1844). Mientras tanto Cisneros asumió la prefectura de Tacna y fue ascendido a general de brigada.

Vivanco, viendo que se complicaba su situación, marchó hacia Arequipa, donde contaba con apoyo masivo. Su ausencia fue aprovechada por el Prefecto Domingo Elías, quien se sublevó contra Vivanco y se proclamó Jefe Político y Militar de la República (17/6/1844). La batalla de Carmen Alto (Arequipa) selló la victoria de los revolucionarios (22/7/1844). Cisneros fue nombrado prefecto de Arequipa (25/8/1844). Tras un corto interinato del doctor Justo Figuerola, durante el cual se convocó a elecciones, Menéndez asumió el mando (7/10/1844) y se encargó de su realización. El vencedor fue Castilla, quien asumió el poder el 20 de abril de 1845. Este primer gobierno de Castilla (1845-1851), significó el comienzo de una etapa de calma institucional y la organización del Estado Peruano, luego de dos décadas de guerras y convulsiones intestinas.

Cisneros fue elegido Senador por el departamento de Junín (1845). Sin embargo, se mantuvo al frente de la prefectura de Arequipa. Castilla mantuvo, pues, a Cisneros como prefecto de Arequipa, ciudad que era muy afecta a Vivanco, su adversario. A pesar de que se requería mantener el reconquistado orden público, Castilla velaba porque dicho restablecimiento se diese dentro del marco constitucional. En una carta a Cisneros le dice: “En cuanto conviene al departamento que usted manda, sea usted severo pero no se separe de la Constitución a no ser por algún caso extraordinario<sup>4</sup>”.

Durante su gestión la Catedral de la referida ciudad se vio afectada por un incendio. Cisneros, que se hallaba reponiendo su salud en el pueblo de Tiabaya, se dirigió al lugar de la catástrofe. La Catedral se encontraba... “averiada con la caída de la bóveda y pilar, se encuentra removidas las partes adyacentes, de tal manera, que para la reposición y futura estabilidad, se necesita formar de nuevo ocho pilares, incluso el que ha caído, y toda la bóveda comprendida entre las dos torres, incluso dos arcos del campanario, cuyo peso altera el equilibrio de lo demás, necesitándose formar muros que sostengan dichos pilares antes de emprender la obra. De otra manera no sería posible seguir el trabajo con seguridad y se ocasionarían ingentes gastos, sin lograr la firmeza que se desea. Que es cuanto puedo exponer y lo firmamos con los enunciados maestros en Arequipa, setiembre 26 de 1846<sup>5</sup>”. El apoyo que brindó Cisneros a la reconstrucción de la Catedral mistiana motivó que la Universidad de Arequipa aprobase colocar su retrato en sus claustros.

Uno de los hechos significativos de la gestión prefectural en Arequipa de Cisneros se produjo cuando recibió de las manos del doctor Juan Gualberto

---

<sup>4</sup> Mc Evoy, Carmen, *Homo Politicus. Manuel Pardo, la política peruana y sus dilemas 1871-1878*, p. 58. ONPE – Instituto Riva Agüero – Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 2007.

<sup>5</sup> Diario Oficial *El Peruano*, miércoles 14 de octubre de 1846.

Valdivia la casaca que llevaba el general Salaverry el día en que fue fusilado, junto con otros oficiales, por orden de Andrés de Santa Cruz (19/2/1836). Dicha casaca era sencilla, de paño, con el cuello celeste, como la de cualquier otro oficial. Cisneros la envió al Museo Nacional, donde se conservaba en una urna de cristal, hasta la ocupación de la capital por las hordas chilenas.

El 1 de febrero de 1847 Pedro Cisneros contrajo matrimonio con María Trinidad Rubín de Celis de la Fuente<sup>6</sup> (8/8/1819 - 24/5/1909) en la Parroquia de El Sagrario de Arequipa. La novia era hija del capitán primer ayudante del Primer Batallón Imperial Joaquín Rubín de Celis y Lastra y María Eusebia de la Fuente y Loayza; y nieta por línea paterna de Pedro Rubín de Celis y Arguero y Rosa Ramona de la Lastra y Albear, vecinos de la ciudad de Astorga (España); y por línea materna del coronel de caballería Francisco de la Fuente y Loayza – caballero profeso de la Orden de Santiago– y Gertrudis de Aragón, vecinos de la ciudad de Arequipa. Descendientes de esta unión fueron sus hijos:

- Pedro Joaquín José Manuel María Bernardo Cisneros Rubín De Celis (Arequipa, 20/8/1848 - ¿?). Fue bautizado por el Obispo José Sebastián de Goyeneche y Barreda, en el Oratorio del Palacio Episcopal de Nuestra Señora de la Presentación, el 22 de agosto de 1848. Sus padrinos fueron el doctor José Gregorio Paz Soldán por poder del Consejero de Estado y vocal de la Corte Superior de Justicia Mariano Blas de la Fuente y Eusebia de la Fuente Aragón de Rubín, por poder de la señora Grimanesa Barreda de la Fuente.
- María Mercedes Juana Eusebia Rafaela Cisneros Rubín De Celis (29/1/1850 - 2/10/1940). Estuvo casada con Isaac Recavarren (24/8/1839 - 8/11/1909), con quien tuvo hijos: Isaac; Federico León (11/4/1888 - ¿?); Alejandro Pedro Ignacio Feliciano (24/1/1890 - ¿?), casado con Luisa Elmore; Alberto Antonio Ignacio Timoteo (24/1/1890 - ¿?); Pedro; y María Recavarren Cisneros.
- Manuel José Francisco Cisneros Rubín De Celis (Lima, 28/3/1851 - 2/10/1912). Estuvo casado con María Andrea Cisneros Saldaña (1860 - 1948). Descendientes de esta unión fueron Rosa Cisneros Cisneros, casada con Víctor Arana Sobrevilla (23/3/1881 - 27/3/1977), con quien tuvo hijos –Jorge Enrique, Eloísa, Rosa, Víctor, Pedro Pablo e Isabel Arana Cisneros– y Adriana Cisneros Cisneros, quien falleció soltera. Falleció de absceso hepático.
- Pedro Cisneros Rubín De Celis (Lima, 28/3/1851 - ¿?). Fue bautizado el día de su nacimiento en la Parroquia de El Sagrario de Lima. Falleció siendo soltero. Participó en la defensa de Lima durante la Guerra con Chile integrando el Batallón de Reserva N° 12, situado en el Reducto N° 7, ubicado en el potrero de la Chacarilla, con el grado de sargento mayor.
- Petrona Juana Rosa Paula Cisneros Rubín De Celis (Lima, 1/7/1852 - 2/8/1899). Falleció soltera, a los 47 años de edad, víctima de una neumonía gripal.

---

<sup>6</sup> Trinidad Rubín de Celis de la Fuente fue bautizada el 9 de agosto de 1819 en la Parroquia de El Sagrario de su natal Arequipa. Sus padrinos fueron el coronel Francisco de la Fuente y María Santos de la Fuente y Aragón. Falleció a los 89 años de edad como consecuencia de un cáncer de mama.

- José María Ramón Cisneros Rubín De Celis (Lima, 14/9/1853 - ¿?). Fue bautizado el día de su nacimiento en la Parroquia de El Sagrario de Lima. Falleció siendo soltero.
- Jesús del Carmen Luis Francisco Cisneros Rubín De Celis (Lima, 24/3/1856 - ¿?). Fue bautizado en la Parroquia de El Sagrario de Lima el 31 de marzo de 1856.

El general Pedro Cisneros recién se incorporaría al Senado Nacional en junio de 1849. En la Legislatura Extraordinaria de 1851 fue elegido Presidente de la Cámara de Senadores. Lo acompañaron en la Mesa Directiva los Senadores general Juan M. Iturregui, Vicepresidente; doctor Gervasio Álvarez, Secretario propietario; y coronel Juan José Salcedo, Secretario suplente. Asimismo, Castilla lo nombró Ministro de Guerra y Marina, acompañándolo como tal hasta fines de su periodo gubernamental (9/3/1850 - 20/4/1851).

El 17 de abril de 1852 el Presidente Constitucional de la República, general José Rufino Echenique, nombró al general Pedro Cisneros prefecto del departamento de Lima. Al año siguiente lo designó prefecto del departamento de Moquegua (24/12/1853). Durante el gobierno de Echenique estalló el escándalo de la consolidación de la deuda. Echenique y sus principales colaboradores fueron acusados de corruptos y por el derroche de los recursos fiscales. Domingo Elías fue uno de los principales denunciantes, a través de las cartas que publicó en el diario *El Comercio*, lo que motivó su detención y destierro a Guayaquil (1853). Regresó clandestinamente al Perú para protagonizar un fallido levantamiento en Tumbes; luego de lo cual organizó un segundo intento en Ica pero fue derrotado en Saraja (7/1/1854).

En Arequipa el Gran Mariscal Ramón Castilla encabezó una revolución liberal y moralizadora. Los hermanos Pedro y José Gálvez –que dejó la docencia–, Manuel Toribio Ureta Pacheco, Domingo Elías, los generales Miguel San Román y Fermín del Castillo, entre otros, se unieron a la revolución. Castilla decretó la abolición de la contribución de indígenas (Ayacucho, 5/7/1854) y de la esclavitud (Huancayo, 3/12/1854). La batalla de La Palma (Surco, 5/1/1855) selló la victoria de Castilla, quien asumió el Mando Supremo como Presidente Provisorio de la República. Cisneros se mantuvo al lado de Echenique hasta su derrota, siendo herido en la mencionada batalla. Tras la derrota gobiernista fue pasado al retiro.

Castilla nombró la Junta de Examen Fiscal, encargada de revisar los expedientes de la consolidación reconocidos por el gobierno de Echenique. Estuvo integrada por los señores Manuel Ferreyros, Melgar, Vivero y Toribio Sanz. Según la Junta los expedientes indebidamente reconocidos alcanzaban los 12'184,982 pesos fuertes. La Convención Nacional designó una Comisión para que revisase lo actuado por la Junta, la misma que la integraron los Diputados Juan Gualberto Valdivia, Pedro Gálvez y Santiago Távara. Dicha Comisión coincidió con los montos señalados por la Junta designada por el Poder Ejecutivo:

“La Comisión examinó también lo que se había amortizado de la deuda ilegítima reconocida, y resultó amortizada, hasta esa fecha, la cantidad de diez millones, doscientos doce mil, doscientos cincuenta y ocho

pesos; quedando por amortizarse únicamente un millón, novecientos setenta y dos mil, seiscientos veinticuatro pesos.

La Comisión formuló su dictamen y lo pasó a la Convención en julio de 1856.

La Comisión de Examen Fiscal concluyó sus trabajos en siete de julio de 1855; y se mandaron a imprimir en 1857, a fin de que la nación toda se impusiera de la verdad de los hechos, puesto que el examen era garantido por persona tan caracterizadas, de notoria aptitud y honradez, como lo eran los señores referidos Ferreyros, Melgar, Vivero y Sanz<sup>7</sup>.

En 1864 Cisneros fue elegido Senador por el departamento de Junín (1864-1868), cargo en el que fue reelegido (1868-1872). Asistió al combate del 2 de mayo de 1866. Igualmente participó en la defensa de la patria durante la guerra con Chile. Desde los días previos a la declaratoria de guerra realizada por Chile contra nuestro país, organizó reuniones en su casa con jefes y oficiales del Ejército, dispuestos todos ellos a ofrendar su vida a la defensa de la patria. Asimismo, se encargó de la organización de la Guardia Nacional para la defensa de Lima. Al ser ocupada la capital por las hordas chilenas acompañó al alcalde Rufino Torrico en sus intentos por obtener garantías para la población civil.

El general Pedro Cisneros de la Torre falleció a los 90 años de edad el 9 de diciembre de 1893<sup>8</sup>.

---

<sup>7</sup> Valdivia, Juan Gualberto, *Memorias sobre las revoluciones de Arequipa desde 1834 hasta 1866*, pp. 333-334, Lima, 1874.

<sup>8</sup> Artículo elaborado por Fernando Ayllón Dulanto. Sitio Web del Museo del Congreso y de la Inquisición.